



**PROGRAMA
NACIONAL
DE IMPULSO
A LA
PARTICIPACION
POLITICA
DE
MUJERES
A TRAVÉS
DE ORGANIZACIONES
DE LA SOCIEDAD CIVIL**

2023

18 de mayo 2022

**TALLER DE FORTALECIMIENTO PARA EL
REGISTRO DE PROYECTOS**



Programa

1. Convocatoria

2. Reglas de Operación

3. Elementos novedosos

4. ¿Qué documentos necesito para participar?

5. ¿Cuáles son las reglas para hacer el presupuesto?

6. Proceso de selección

7. Innovación

8. Recursos adicionales

9. Comentarios y/o preguntas

1.CONVOCATORIA



LAS OSC POSTULANTES PODRÁN PARTICIPAR EN CUATRO MODALIDADES

Modalidad I

Proyectos de promoción de los derechos humanos de las mujeres, particularmente los político-electorales y actividades de difusión innovadoras en la materia.

Los proyectos que se implementen en localidades en donde se cuente con presencia de radios comunitarias podrán apoyarse en ellas para lograr mayor difusión.

El monto máximo que se podrá otorgar para la implementación de los proyectos será de 250 mil pesos.

Modalidad II

Desarrollo de agendas y planes de acción que incidan en políticas públicas de igualdad.

Las OSC que participen en esta modalidad, deberán tener trabajo previo con la población objetivo y vinculación con instancias estratégicas del ámbito local y municipal que faciliten la incidencia política.

No podrán convocar a población en general y deberán convocar a personas que ejerzan liderazgo en su comunidad con capacidad de incidencia política.

El monto máximo que se podrá otorgar para la implementación de los proyectos será de 350 mil pesos.



MODALIDAD III

Prevención, asesoría, atención y acompañamiento jurídico a casos de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género (VPMRG).

- Incluye una temática sobre defensoría y litigios estratégicos para acompañar denuncias de violencia política en razón de género.
- Los proyectos que se registren en esta modalidad y con esta temática se les podrá otorgar hasta **600 mil pesos**.
- Los proyectos que se registren en las demás temáticas de esta modalidad, se les podrá otorgar hasta **400 mil pesos**.



MODALIDAD IV PROYECTOS DE CONTINUIDAD

- **Las OSC que hayan concluido satisfactoriamente en la edición 2022 podrán participar en la nueva convocatoria en esta modalidad.**
- **Para transitar entre modalidades (es decir de la I a la II ó III) deberán justificar el cambio de modalidad y contar con la experiencia solicitada en la modalidad donde pretenden dar continuidad.**
- **Podrán solicitar como máximo el presupuesto correspondiente a la modalidad en que participen.**



2. REGLAS DE OPERACIÓN



REGLAS DE OPERACIÓN

- ❑ La Reglas de Operación son el eje rector del Programa.
- ❑ Cada modalidad tiene consideraciones específicas y en las R.O. se podrá encontrar detallada cada una, además del seguimiento y la ejecución de los programas.
- ❑ En las R.O. se podrán encontrar apartados específicos para cada uno de los siguientes:

- ✓ Requisitos generales que deben cumplir las OSC postulantes
- ✓ Modalidades de participación
- ✓ Envío de documentación y recepción de proyectos
- ✓ Consideraciones para integrar las carpetas
- ✓ Diseño de los proyectos
- ✓ Presupuesto y comprobación del ejercicio de los recursos otorgados
- ✓ Revisión de requisitos y validación de proyectos
- ✓ Proceso de calificación de proyectos
- ✓ Selección de proyectos ganadores
- ✓ Firma de convenios de apoyo y colaboración y entrega de recursos financieros
- ✓ Seguimiento a la ejecución de los proyectos
- ✓ Taller de capacitación a OSC ganadoras
- ✓ Materiales y difusión



ELEMENTOS NOVEDOSOS



❑ Con la finalidad de incentivar la participación de las OSC, se han adicionado nuevos elementos:

- ✓ El presupuesto se ha incrementado el porcentaje en el rubro de Recursos Humanos, quedando con el 35% del total de los recursos asignados al proyecto.
- ✓ Para la comprobación de gastos en el rubro de recursos humanos podrá ser por factura, recibos de honorarios y por sueldos asimilados a salarios.
- ✓ En el rubro de “equipo tecnológico”, se podrá adquirir hasta por un monto 20 mil pesos.
- ✓ Las organizaciones podrán solicitar recurso en el rubro de equipo tecnológico por OSC de nueva incorporación al Programa, así como por las OSC que hayan participado en el PNIPPM en ediciones anteriores a la del 2021.

**Del 25 de abril al 25 de mayo
a las 23:59 horas
Vigencia de la Convocatoria**

**CONSULTA TODOS
LOS DETALLES EN:**



**Correo de contacto:
participacion democratica@ine.mx**

SOBRE LA CONVOCATORIA

4. ¿QUÉ DOCUMENTOS NECESITO PARA PARTICIPAR?



¿QUÉ DOCUMENTOS NECESITO PARA PARTICIPAR?

- ✓ Se realizó una infografía práctica con la finalidad de apoyar a las OSC postulantes para el correcto envío de su documentación.

Pasos para obtener número de folio de registro

PASO 1



Lee la Convocatoria y reglas de Operación

PASO 2



Ubica la documentación requerida en las reglas de operación

PASO 3



Descarga los formatos para tu postulación a la modalidad que le interesa



PRIMERA PARTE



Integración de carpetas

De acuerdo con el apartado IV de las reglas de operación, el envío de documentación y recepción de proyectos será de la siguiente manera:

1

Carpeta de proyecto

- a_proyecto
- a_proyecto
- b_carta descriptiva
- c_presupuesto

2

Carpeta de documentos

(Primera parte)

- a_Hoja de registro
- b_ficha técnica
- b_ficha técnica
- c_acta constitutiva
- d_acta poder notarial
- e_identif_repres_legal
- f_Constancia_sit_fiscal
- g_comprobante_domicilio
- h_cluni
- i_Opinión cumpli_positiva
- j_Edo_bancario
- k_ficha_deposito_cta_activa

Consideraciones del proyecto

Deberá estar rubricado en todas sus hojas en el margen derecho con el seudónimo con letra de molde con tinta azul.

Deberá elaborar en un máximo de 10 páginas. Utilizando tipografía Arial 11.

NO debe llevar el nombre de la OSC.

NO debe llevar acrónimos.

NO debe de llevar logos.

NO debe llevar cualquier tipo de información que asocie a la OSC.

La carta descriptiva del taller formativo puede estar integrado en el mismo proyecto o en archivo aparte.

Remitir en formato Word y PDF.

PRIMERA PARTE



Integración de carpetas

De acuerdo con el apartado IV de las reglas de operación, el envío de documentación y recepción de proyectos será de la siguiente manera:

1 Carpeta de proyecto

- a_proyecto
- a_proyecto
- b_carta descriptiva
- c_presupuesto

2 Carpeta de documentos

(Primera parte)

- a_Hoja de registro
- b_ficha técnica
- b_ficha técnica
- c_acta constitutiva
- d_acta poder notarial
- e_identif_repres_legal
- f_Constancia_sit_fiscal
- g_comprobante_domicilio
- h_cluni
- i_Opinión cumpli_positiva
- j_Edo_bancario
- k_ficha_deposito_cta_activa

Consideraciones de los documentos

Deberá enviar 12 archivos.

El área responsable de la DECEyEC no asumirá la responsabilidad de aquellos archivos que lleguen dañados y, que impidan su descarga y/o apertura, o de carpetas con información incompleta.

Ejemplo: Estado de cuenta bancario con contraseña.

No se solicitará información faltante, considerando que es responsabilidad de la OSC revisar toda la documentación que se remite.

Una vez recibido el correo con las carpetas correspondientes, por la misma vía, se notificará a la OSC la recepción de la documentación, asignándole un número de folio al momento de confirmar la recepción de la documentación.

SEGUNDA PARTE



Segunda entrega

Una vez asignado el número de folio y cotejados los documentos enviados, el área responsable de la DECEyEC solicitará la siguiente documentación complementaria:

2

Carpeta de documentos

(Segunda parte)

- l_respaldo documental
- l_sintesis curricular
- m_CV Coordinador
- m_CV Representante Legal
- o_declaración bajo protesta
- p_Comprobante_CBVO_coord
- p_Comprobante_CBVO_Represe_legal
- q_carta asignación coordinación
- r_identif_coordinador

Consideraciones de los documentos

Deberá enviar 9 archivos.

El archivo de respaldo documental tomar en cuenta:

Modalidad I, deberá comprobar con los soportes documentales señalados en la página 7.

Modalidad II, la experiencia deberá comprobarse con los soportes enunciados en la página 10.

Modalidad III, deberán presentar la experiencia destacando en la temática que eligió, página 13.

Leer el numeral 12 del apartado V "Consideraciones para integrar las carpetas" ya que esta con más detalle. (a partir de la página 20).

CONSIDERACIONES ESPECÍFICAS

- ✓ La **falta de un documento** o información solicitada impide pasar a dictaminación.
- ✓ A excepción de los formatos requeridos (Word o Excel), **toda la documentación solicitada deberá ser enviada en PDF.**
- ✓ No serán aceptadas fotografías o documentos **ilegible.**
- ✓ No se aceptarán diversos documentos escaneados en un solo archivo.

Ejemplo: acta constitutiva, acta de protocolización y acta de cambio de nombre de la OSC.

- ✓ No nombrar los archivos con puntos, comas, guiones o nombres largos.
- ✓ La capacidad de las carpetas no podrá exceder **10 MB.**

5. ¿CUÁLES SON LAS REGLAS PARA HACER EL PRESUPUESTO?



PRESUPUESTO Y COMPROBACIÓN

- ❑ En cada uno de los apartados, debe ser congruente con lo que se solicita para el desarrollo del proyecto a ejecutar, es decir, solicitar materiales como papelería, materiales de difusión, transporte, alimentos, que se ajusten en todo momento en lo planeado.
- ❑ En el apartado de recursos humanos realizar la sumatoria y dispersión de presupuesto correcto conforme lo presupuestado ya que solo se permite el 35% del total en este apartado.
- ❑ Para la comprobación de gastos en el rubro de recursos humanos podrá ser por factura, recibos de honorarios y por sueldos asimilados a salarios.
- ❑ Se aceptarán recibos simples como pago a sus servicios profesionales de “Traductores en lengua íngena o Lengua de Señas Mexicana” entregando los probatorios de que la actividad se llevó a cabo.

Rubro	Concepto
Recursos Humanos	<ul style="list-style-type: none"> • Personas directamente involucradas en el proyecto.
Papelería	<ul style="list-style-type: none"> • Artículos de protección sanitaria • Materiales y útiles de oficina • Materiales para actividades de talleres • Materiales para impresión
Gastos de Difusión	<ul style="list-style-type: none"> • Publicidad
Productos entregables	<ul style="list-style-type: none"> • Material digital o impreso
Renta de espacios	<ul style="list-style-type: none"> • Actividad o sesión virtual • Actividades o sesiones presencial
Equipo tecnológico	<ul style="list-style-type: none"> • Actividad o sesión virtual
Trabajo de campo	<ul style="list-style-type: none"> • Hospedaje • Alimento • Transporte





Se establecen los recursos humanos y materiales, servicios, equipo tecnológico y trabajo de campo que podrán ser utilizados por las OSC para el desarrollo de sus proyectos.



Utilizar plataformas electrónicas gratuitas para el almacenamiento de sus documentos, evitando la cotización de las mismas en el proyecto (no se acepta este gasto).



En cuanto al apartado de Equipo electrónico: podrá ser solicitado por OSC que hayan participado en el PNIPPM previo a 2021, así como de nueva incorporación hasta por 20 mil pesos.



Las OSC deberán comprobar todos los gastos con facturas.



Se establece un apartado de los gastos que puntualmente no pueden realizar las OSC..



El Jurado Calificador y la o el Secretario Técnico, podrá realizar ajustes al presupuesto presentado por las OSC.



PRESUPUESTO Y COMPROBACIÓN

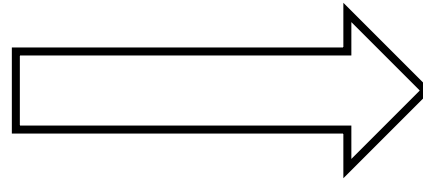
6. PROCESO DE SELECCIÓN



CALIFICACIÓN Y SELECCIÓN DE LOS PROYECTOS

REVISIÓN DE REQUISITOS Y VALIDACIÓN DE PROYECTOS

Verificación, cotejo y validación de la documentación presentada por las OSC postulantes.

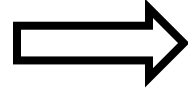


- Cada proyecto será revisado por 3 personas.
- Conformación de un Jurado Calificador (JC).
- JC evaluará proyectos de acuerdo con criterios establecidos en Reglas de Operación.
- Elaboración de una cédula de evaluación por cada proyecto.
- Selección de proyectos en sesión de JC.
- Número de proyectos seleccionados en función del presupuesto disponible.
- Lista de proyectos seleccionados se publicará en página de Internet del INE.

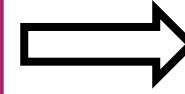
7. INNOVACIÓN



Talleres: principal herramienta utilizada para la formación y capacitación en los proyectos.



Los talleres deben seguir lo establecido en las Reglas de Operación en lo referente al diseño de proyectos.



Recomendación: utilizar metodologías innovadoras para capacitación e intervención.

Ejemplos de innovación en metodologías de capacitación e intervención



**“Doña Equifonia para Presidenta Municipal”
Colectivo México Solidario AC (COLMEXSO)**

Creación de grupo de promotoras comunitarias “Mujeres por Equifonia”, quienes fueron capacitadas en temas como género, derechos humanos, liderazgo, entre otros.

Posteriormente, este grupo capacitó a otras mujeres (estrategia de promotoría entre pares).

En la capacitación se utilizaron, entre otros materiales, la serie animada “Doña Equifonia para Presidenta Municipal” y la historieta “Doña Equifonia para Presidenta Municipal”.



“Estrategia Participativa para la Prevención y Atención de la Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género en el proceso electoral 2020-2021 en el estado de Guerrero”

Equipos Feministas, A.C.

No solamente se dio capacitación sobre Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género, también se crearon redes de mujeres que acompañaron a mujeres que interpusieron denuncias por sufrir esta violencia.

Creación de la “Guía de Actuación Ciudadana para Identificar y Denunciar la Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género”, su divulgación e impresión contó con el apoyo de algunas autoridades electorales estatales.



“Jóvenes mujeres migrantes. Mis derechos político-electorales en rap y reguetón”

Centro de Gestión y Capacitación para el Desarrollo Social, GEMA A.C.

Trabajo con mujeres migrantes latinoamericanas, utilizando la producción e interpretación de canciones de rap y reguetón como metodología para la promoción y capacitación en derechos humanos y político-electorales.

Desarrollo de talleres en los que se abordaron temas como la paridad de género, la no discriminación, la interseccionalidad, entre otros.

Realización de foros y mesas de análisis y debate en donde, a partir de las canciones de rap y reguetón, se abordaron problemáticas detectadas y se ofrecieron posibles soluciones a desigualdades.

8. RECURSOS ADICIONALES



MATERIALES



[Ver](#)



BIBLIOTECA



[Ver](#)

INE
Instituto Nacional Electoral

IGUALDAD + PARIDAD + MUJERES EN LA POLÍTICA + POLÍTICAS INTERNAS + RECURSOS + ELECCIONES + NOTICIAS

Biblioteca

Publicaciones sobre igualdad y género

Concentramos en este espacio las publicaciones que son relevantes para los temas de igualdad y género. También puede consultar la biblioteca del INE.



Textos feministas y de género

En marco del Día Internacional de las Mujeres 2020, el Instituto Nacional Electoral, a través de la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación, habilita este espacio para que se pueda consultar el material electrónico de la Dra. Marcela Lagarde y de la Ríos, que donó al Instituto en el marco Conversatorio "La Violencia Feminicida y el Feminicidio", celebrado el 19 de febrero de 2020 y las publicaciones feministas y de igualdad de género y no discriminación.

A través de su Biblioteca habilitó un espacio físico dentro de su estantería con obras en materia de género, igualdad y no discriminación para ser consultados en silio por todas las personas interesadas en estas materias.

Parámetros de riesgo y tratamiento de las víctimas en los casos de violencia política contra las mujeres en razón de género

Colección Árbol:

<p>2016 Iguales en dignidad y derechos</p>	<p>2018 La prohibición de las lombrices</p>	<p>2017 Cuando las mujeres votamos por primera vez</p>	<p>2017 Historias Revueltas</p>
--	---	--	---

Libros de Temas Selectos:

<p>2020 Buenas Prácticas de los Organismos Públicos Locales (OPL)</p>	<p>2017 La representación política de las mujeres en México</p>	<p>2020 Estándares de protección de derechos humanos de las mujeres</p>	<p>2020 Violencia contra las mujeres en política en América Latina</p>
---	---	---	--



LENGUAJE INCLUSIVO



**CRITERIOS
DEL LENGUAJE
INCLUYENTE**



**¿QUÉ ES LENGUAJE
INCLUYENTE?**

Y por qué es importante

[Ver](#)



PLATAFORMA DE SEGUIMIENTO

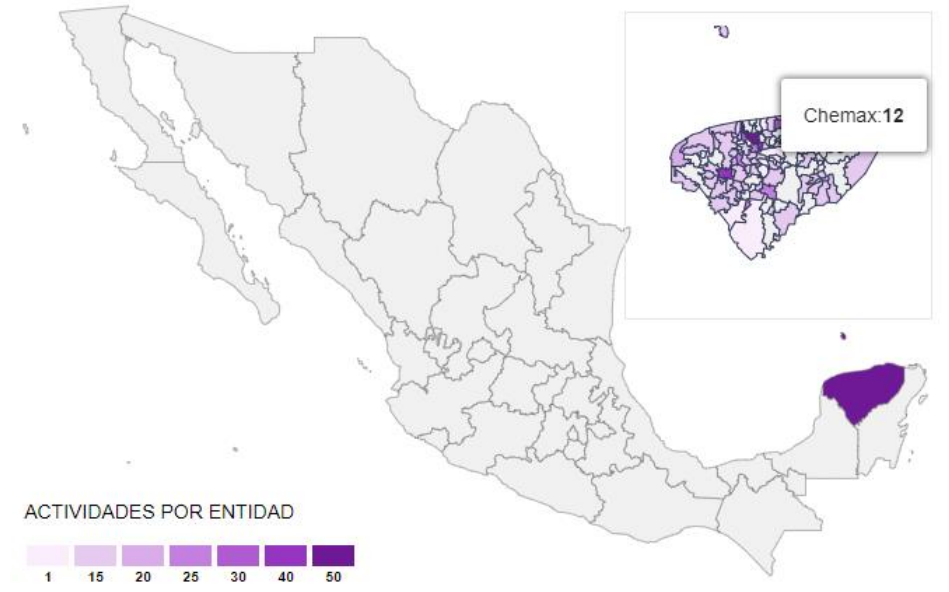
[Ver](#)

Plataforma de seguimiento al desarrollo de los proyectos del PNIPPM

MAPA CALENDARIO MATERIALES Iniciar Sesión

PLATAFORMA DE SEGUIMIENTO AL DESARROLLO DE PROYECTOS
Programa Nacional de Impulso a la Participación Política de Mujeres a través de Organizaciones de la Sociedad Civil

Te damos la bienvenida a la Plataforma de seguimiento al desarrollo de los proyectos que participan en el PNIPPM; explora nuestro menú para iniciar o realiza una búsqueda de tu interés.



Panorama de avances en los proyectos edición 2022

Edición 2022

¡Ahora puedes ver los indicadores de los proyectos de diferentes ediciones o de todas de forma conjunta! Prueba cambiando los filtros.

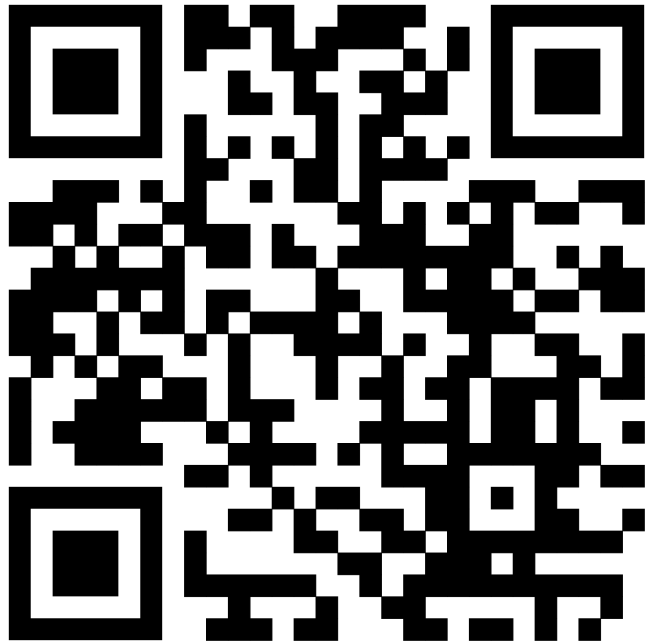
56	506	285	207
Proyectos registrados	Actividades realizadas	Materiales producidos	Municipios cubiertos

Mapa de Actividades

Conoce la ubicación de los proyectos que impulsan la participación política de las mujeres en el PNIPPM.



1º ENCUENTRO PNIPPM



PARTE 1



PARTE 2





2023

CONSULTA TODOS
LOS DETALLES EN:



Correo de contacto:
participacion democratica@ine.mx



¡GRACIAS!